

Ayudas para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos de la pesca y de acuicultura (2015)

Documentación a presentar

1. **Anexo 1:** Solicitud
2. **Anexo 2:** Datos generales
3. **Anexo 3:** Información económica financiera y social (consultar el campo impresos "Anexos de presentación de proyectos de inversión" en la columna derecha de esta ficha)
4. **Anexo 4:** Información comercial (consultar el campo impresos "Anexos de presentación de proyectos de inversión" en la columna derecha de esta ficha)
5. **Anexo 5:** Información técnica (consultar el campo impresos "Anexos de presentación de proyectos de inversión" en la columna derecha de esta ficha)
6. Proyecto Técnico, redactado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.
7. Memoria de las inversiones a realizar
8. Presupuestos, facturas proforma o contratos, correspondientes a las inversiones a realizar
9. Plano que refleje el estado de la Industria antes y después de las inversiones, señalando la ubicación y disposición de las nuevas máquinas e instalaciones.
10. Declaración de la condición de PYME o de empresa intermedia
11. Declaración responsable de cumplimiento de normas mínimas en materia de medioambiente
12. Declaración de ayudas o subvenciones solicitadas o percibidas de otras entidades para el mismo proyecto.
13. Declaración responsable del cumplimiento por el solicitante de las obligaciones inherentes a otras subvenciones concedidas al mismo por la Comunidad de Madrid.
14. Declaración responsable del solicitante o representante en relación al cumplimiento de los requisitos dispuestos (puntos 2 y 3 del art.13 de la Ley 38/03, de 17 de noviembre , General de Subvenciones), para obtener la condición de beneficiario.
15. Declaración compromiso de la creación de nuevas contrataciones indefinidas vinculadas a la ejecución del proyecto.
16. Calendario previsto de ejecución y pago de las inversiones.
17. Certificados de abastecimiento de proveedores.
18. Declaración cumplimiento criterios de priorización de proyectos y documentación justificativa del cumplimiento de los mismos.
19. Declaración responsable de cumplimiento de la normativa por la que se establecen los sistemas de control del destino de los subproductos generados en la actividad de transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.
20. Declaración responsable de cumplimiento de normas mínimas en materia de sanidad e higiene
21. Declaración responsable cumplimiento de estar al corriente de deudas de carácter tributario, para el caso de que la cuantía de la ayuda solicitada no supere los 3.000€.

22. Declaración responsable cumplimiento de estar al corriente de deudas de seguridad social, para el caso de que la cuantía de la ayuda solicitada no supere los 3,000 e.

23. Declaración responsable de acreditación de experiencia o formación de los técnicos responsables del proyecto de inversión

24. Acreditación de la disponibilidad de los terrenos o del inmueble sobre el que se desea realizar la inversión por un periodo mínimo de 5 años.

25. En su caso, último recibo del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.)

26. Inscripción o solicitud de inscripción en el Registro de Industrias Agrarias de la Comunidad de Madrid.

27. Certificado de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos

28. Vida laboral de la empresa desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria .

En caso de personas jurídicas:

1. Certificación actualizada del registro correspondiente en la que se especifique fecha de constitución, objeto, capital y sede social, formación del Consejo de Administración o Junta Directiva, apoderados y socios que dispongan de más de un 10% de las participaciones, así como poder suficiente a favor del firmante

2. Copia del DNI/NIE del representante o persona autorizada de la sociedad o entidad (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).

3. Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la sociedad o entidad (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).

4. Última declaración del Impuesto de Sociedades (modelo 200-201) o, en su defecto, balance económico y cuentas de explotación del último año, debidamente presentadas en registro correspondiente

5. En el caso de sociedades participadas o vinculadas por otra u otras en cuantía igual o superior al 25%: Última declaración del Impuesto de Sociedades (modelo 200-201) o, en su defecto, balance económico y cuentas de explotación del último año de la empresa o empresas partícipes.

6. Vida laboral de la empresa desde el 1 de enero del año anterior a la presente convocatoria , hasta la fecha en que se presenta la solicitud de subvención

En caso de personas físicas:

1.. Copia del DNI/NIE y, en su caso, de la persona autorizada y su correspondiente poder (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).

2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y/o del Patrimonio del último ejercicio liquidado .

3. Vida laboral de la empresa desde el 1 de enero del año anterior a la presente convocatoria, hasta la fecha en que se presenta la solicitud de subvención.

En el caso de comunidad de bienes:

1. Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal

2. Solicitud firmada por todos los comuneros

3. Copia del Poder del representante o apoderado de la Comunidad de Bienes.

4. Documento de constitución de la Comunidad de Bienes en el que conste las cuotas de participación.

5. Escrito firmado por todos los comuneros responsabilizándose solidariamente de lo derivado de la petición de ayuda y los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro

6. Compromiso de indivisión de la explotación durante un mínimo de 6 años
7. Copia del DNI/NIE de todos los comuneros
8. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y/o del Patrimonio del último ejercicio liquidado, de cada uno de los comuneros
9. Vida laboral de la empresa desde el 1 de enero del año anterior a la presente convocatoria, hasta la fecha en que se presenta la solicitud de subvención

Otra documentación:

1. Respaldo documental de las fuentes de financiación: póliza de préstamo, póliza de crédito, escritura ampliación de capital, desembolsos realizados en casodeampliacióndecapital,etc.
2. Licencia de obras o solicitud de licencia de obras. En su caso, documentación expedida por el correspondiente ayuntamiento que acredite la no necesidad de la misma.
3. Autorización ambiental de las inversiones previstas
4. Licencia de actividad calificada /apertura
5. En caso de adquisición de bienes inmuebles: Certificado de tasador independiente,valorando separadamente el vuelo del suelo
6. Certificados de datos bancarios de la cuenta donde, en su caso, se hará efectivo el ingreso de la subvención(cuenta dada de alta en terceros)
7. Solicitud de Visita para emisión de Informe de No Inicio de las inversiones.
8. Justificante de ingreso de la tasa para la inspección previa para comprobación de No Inicio de las inversiones (Modelo 030). Orden 2750/2012, de 23 de octubre.

En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

- Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
- Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).